



EXPT. D

1110

/09-10



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

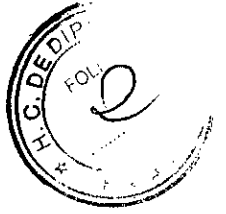
### RESUELVE

Expresar su beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Juventud", a realizarse el día 12 de agosto de cada año.

ADRIANA TOLOZA  
Diputada  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El desarrollo de las sociedades es el desarrollo de sus jóvenes; en esta inteligencia y entendiendo que son la mejor expresión de los objetivos propios de las Naciones Unidas, es que se estableció un día internacional de la juventud.

El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General (resolución 54/120 I) aprobó la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros de Asuntos de la Juventud (Lisboa, 8 - 12 de agosto de 1998), para que el 12 de agosto fuera declarado Día Internacional de la Juventud.

Este día tiene por objeto adoptar medidas, tanto nacionales como internacionales, dentro del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, con el fin de mejorar su situación, buscando que los gobiernos sean más receptivos a las aspiraciones de la juventud, creando programas centrados en la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el ambiente, la droga, la delincuencia juvenil y la violencia.

Más del 60% de las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, las sufren los jóvenes, la mayoría de ellos en países en vías de desarrollo. Los jóvenes se desenvuelven en el sector laboral informal y tienen limitadas oportunidades de ganarse la vida decentemente y romper el círculo de pobreza en que se encuentran. Según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se espera que para el año 2010, 700 millones de jóvenes de países en desarrollo entrarán a la fuerza laboral, por lo que será necesario crear más de mil millones de puestos de trabajo para incorporar a esos nuevos trabajadores y reducir el alto porcentaje de desempleo.

La Asamblea recomendó que actividades de información pública sean organizadas para apoyar este Día, para promover una mejor toma de conciencia del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. La juventud constituye un recurso humano fundamental para el desarrollo social y económico de cualquier país, influyendo directamente en el bienestar de las generaciones futuras.

La población mundial se calcula en 6 mil millones de personas. De ellas, mil millones son jóvenes entre 15 a 24 años, de los cuales 850 millones viven en países en desarrollo.

Cada día internacional de la juventud reafirma los compromisos asumidos en ese programa. Las consignas siempre rondan en tratar de incrementar el conocimiento que se posee sobre la situación global de la juventud y la comprensión sobre sus necesidades y aspiraciones; promover políticas supranacionales y locales entre entes estatales y privados para salvaguardar el bien más preciado de una sociedad.

La solución parece simple; se debe fortalecer la inversión instituciones y programas que protegen a la niñez, se debe reforzar los sistemas de educación formal e informal, las instituciones privadas deben brindar capacitación y posibilidades concretas de inserción laboral a los más desposeídos, los gobiernos deben apoyar e incentivar, incluso con exenciones impositivas para las empresas, estas actitudes.

Por ello, le solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

  
ADRIANA TOLOZA  
Diputada  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.